



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0882-2018-UNAP

Iquitos, 26 de junio de 2018

VISTO:

El Oficio N° 385-2018-FCB-UNAP, presentado el 25 de junio de 2018, por el decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, sobre ratificación de la Resolución Decanal N° 182-2018-FCB-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Angel Ruiz Frias, decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal N° 182-2018-FCB-UNAP, del 21 de junio de 2018, que resuelve autorizar el viaje en comisión de servicio de doña María Elena Bendayán Acosta, para el dictado de la asignatura Microbiología General, en la Unidad Descentralizada de la Escuela de Acuicultura, en San Lorenzo-Provincia Datem del Marañón, del 09 al 23 de julio, durante el semestre académico 2018-I, quien a su retorno presentará un informe detallado de las actividades realizadas;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 182-2018-FCB-UNAP, del 21 de junio de 2018, de la Facultad de Ciencias Biológicas, de acuerdo a los siguientes términos:

“**Autorizar** el viaje en comisión de servicio de doña María Elena Bendayán Acosta, para el dictado de la asignatura **Microbiología General**, en la Unidad Descentralizada de la Escuela de Acuicultura, en San Lorenzo-Provincia Datem del Marañón, del 09 al 23 de julio, durante el semestre académico 2018-I, quien a su retorno presentará un informe detallado de las actividades realizadas”.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Alberto García Ruiz

RECTOR (e)



Kadir Benzaqueñ Tuesta

SECRETARIO GENERAL